



CIRCULAR N° 131

DE: **Secretaria de Educación Municipal**

PARA: **DOCENTES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO 1278 DE 2002**

ASUNTO: **PROCESO DE EVALUACION DE ASCENSO O REUBICACION SALARIAL 2024 – DOCENTES HABILITADO Y NO HABILITADOS**

FECHA: **JUNIO 19 DE 2024**

PRIMERO: DOCENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS AL PROCESO DE EVALUACION DE ASCENSO O REUBICACION SALARIAL 2024: Se anexan 4 folios.

SEGUNDO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACION DE ASCENSO O REUBICACION SALARIAL 2024:

En el artículo sexto de la Resolución 025624 de fecha 29 de diciembre de 2023, dispone que los educadores o educadoras que voluntariamente se inscriban para participar en la evaluación, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera y estar inscrito en el Escalafón Docente.
- Haber cumplido tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en período de prueba; y
- Haber obtenido una calificación mínima del sesenta por ciento (60%) en las últimas dos evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado.

La presente circular se publica en la Cartelera de la Secretaria de Educación Municipal de Girón, en la página www.semgiron.org y se remite a los correos institucionales de las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio de Girón.

TERCERO: PRESENTACION DE RECLAMACIONES DEL PROCESO DE EVALUACION DE ASCENSO O REUBICACION SALARIAL 2024.

Contra el listado consolidado de los educadores o educadoras habilitados(as) y no habilitados(as), procede reclamación por parte del educador o educadora. Dicha reclamación, deberá presentarse ÚNICAMENTE ante la ETC, por ser la entidad competente para resolverla, por ello, en el inciso tercero del párrafo cuarto del artículo sexto de la Resolución No. 025624 de 2023, modificado por el artículo 3 de la Resolución 005829 de 2024, se dispuso que “Las ETC deberán determinar, establecer y dar a conocer cuáles serán los medios a través de los cuales los educadores podrán radicar las peticiones o reclamaciones durante proceso de evaluación para ascenso y reubicación salarial”, y





ÚNICAMENTE a través de esos canales, los educadores o educadoras pueden radicar sus reclamaciones contra el listado consolidado de los educadores o educadoras habilitados(as) y no habilitados(as).

Las reclamaciones deberán ser radicadas por el docente(s) en el siguiente correo:

reclamaciones_ascenso@santander.edu.co
educacion@giron-santander.gov.co

La reclamación contra el listado consolidado de los educadores o educadoras habilitados(as) y no habilitados(as), deberá presentarse por escrito, a través de los medios dispuestos por la ETC, y dentro del término fijado en el cronograma para la "Presentación de las reclamaciones frente a la lista de aspirantes ante las ETC, por parte de los NO HABILITADOS para participar en el proceso de evaluación".

Continuación de la Resolución "Por la cual se levanta la suspensión del cronograma de actividades del proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 contenida en el artículo primero de la Resolución 003384 de 2024, se modifica el artículo primero de la Resolución No. 001979 de 2024 que modificó el artículo 18 de la Resolución 025624 de 2023, y se dictan otras disposiciones".

Presentación de las reclamaciones frente a la lista de aspirantes ante las ETC, por parte de los NO HABILITADOS para participar en el proceso de evaluación.	21 de junio de 2024	27 de junio de 2024
Respuesta de las ETC a las reclamaciones presentadas frente a la lista de aspirantes, por parte de los NO HABILITADOS para participar del proceso de evaluación.	24 de junio de 2024	11 de julio de 2024

Se aclara a los educadores que se encuentran habilitados para participar en la ECDF, que en el momento que la entidad territorial expida los actos administrativos de ascenso o reubicación salarial según el caso, se verificará nuevamente que estén acreditados todos los requisitos establecidos para tal efecto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.4.1.4.1.6 de la Ley 1075 de 2015 que señala que las entidades territoriales certificadas serán las responsables de verificar que los educadores que participen en la evaluación de que trata esta Sección cumplan con el requisito establecido en el numeral 3 del artículo 2.4.1.4.1.3 del presente decreto.

ADELA SILVA ARDILA
Secretaría de Educación

Proyecto: Abg. Luz Marina Balaguera Meléndez - P.U. Carrera Docente.



Listado de Habilitados y No habilitados

Secretaría de Educación:

GIRÓN

Documento	Estado <i>Habilitado / No Habilitado / No Registra en la ETC</i>	Motivo No Habilitado			Observación
		1	2	3	
10291029	Habilitado				
1047375001	Habilitado				
1082938304	Habilitado				
1090386682	Habilitado				
1090421499	Habilitado				
1094552120	Habilitado				
1095786930	No habilitado	X			DOCENTE EN PROVISIONALIDAD
1095809413	Habilitado				
1095907650	Habilitado				
1095910665	Habilitado				
1095915709	Habilitado				
1096197046	Habilitado				
1096946731	Habilitado				
1096947713	Habilitado				
1096953956	Habilitado				
1098130011	Habilitado				
1098407404	Habilitado				
1098605444	Habilitado				
1098610945	Habilitado				
1098611730	Habilitado				
1098611972	Habilitado				
1098617932	Habilitado				
1098634550	Habilitado				
1098638322	Habilitado				
1098644304	Habilitado				
1098645407	Habilitado				
1098650776	Habilitado				
1098654759	Habilitado				
1098663070	Habilitado				
1098663789	Habilitado				
1098666502	Habilitado				
1098678262	Habilitado				
1098679985	Habilitado				
1098688027	Habilitado				
1098704027	Habilitado				
1099366667	Habilitado				
1101174208	Habilitado				
1101175919	Habilitado				
1101691125	Habilitado				
1104421471	Habilitado				
13354145	Habilitado				
13363732	Habilitado				
13493750	Habilitado				
13510260	Habilitado				
13540775	Habilitado				
13715552	Habilitado				
13718982	Habilitado				
13723366	Habilitado				
13723765	Habilitado				
13724130	Habilitado				
13740141	Habilitado				
13742965	Habilitado				
13748297	Habilitado				
13748544	Habilitado				
13837276	Habilitado				
13870062	Habilitado				
13873790	Habilitado				
13874296	No habilitado	X			PERIODO DE PRUEBA EN LA ET
13885257	Habilitado				
13925456	Habilitado				
17649536	Habilitado				
22494605	Habilitado				
23782349	Habilitado				
27615330	Habilitado				
27978229	Habilitado				
28083697	Habilitado				
28098232	Habilitado				
28151133	Habilitado				
28151766	Habilitado				
28151858	Habilitado				
28152402	Habilitado				

28154700	Habilitado				
28154979	Habilitado				
28156271	Habilitado				
28156520	Habilitado				
28157360	Habilitado				
28308396	Habilitado				
28358813	Habilitado				
28359135	Habilitado				
30050333	Habilitado				
30207855	Habilitado				
30208409	Habilitado				
30209279	Habilitado				
30210293	Habilitado				
30210464	Habilitado				
30210711	Habilitado				
30210940	Habilitado				
33703263	Habilitado				
37320859	Habilitado				
37513089	Habilitado				
37513451	Habilitado				
37543296	Habilitado				
37543529	Habilitado				
37548935	Habilitado				
37550159	Habilitado				
37551709	Habilitado				
37555095	Habilitado				
37556163	Habilitado				
37626023	Habilitado				
37656037	Habilitado				
37657278	Habilitado				
37707608	Habilitado				
37722079	Habilitado				
37724902	Habilitado				
37725698	Habilitado				
37726304	Habilitado				
37729793	Habilitado				
37746201	Habilitado				
37746459	Habilitado				
37747760	Habilitado				
37748601	Habilitado				
37748755	Habilitado				
37749928	Habilitado				
37750506	Habilitado				
37750661	Habilitado				
37751324	Habilitado				
37751839	Habilitado				
37754298	Habilitado				
37840676	Habilitado				
37840738	Habilitado				
37841245	Habilitado				
37841894	Habilitado				
37844457	Habilitado				
37844663	Habilitado				
37861628	Habilitado				
37863713	Habilitado				
37864278	Habilitado				
37890468	Habilitado				
37942486	Habilitado				
37946583	Habilitado				
39142721	Habilitado				
39705000	Habilitado				
41936253	Habilitado				
45495439	Habilitado				
46660491	Habilitado				
46667634	Habilitado				
49665378	Habilitado				
52056912	Habilitado				
52160060	Habilitado				
52204562	Habilitado				
52275042	Habilitado				
52776496	Habilitado				
5478247	Habilitado				
5772013	Habilitado				
5796887	Habilitado				
60254864	Habilitado				
60254991	Habilitado				
60255975	Habilitado				
60256472	Habilitado				
60258323	Habilitado				
60259230	Habilitado				

60260386	Habilitado				
60260813	Habilitado				
60260931	Habilitado				
60261409	Habilitado				
60262814	Habilitado				
60262999	Habilitado				
60263302	Habilitado				
60265798	Habilitado				
60326502	Habilitado				
60348033	Habilitado				
60372414	Habilitado				
60391404	Habilitado				
60395553	Habilitado				
63285305	Habilitado				
63294096	Habilitado				
63307366	Habilitado				
63321119	Habilitado				
63325222	Habilitado				
63329560	Habilitado				
63333407	Habilitado				
63333754	Habilitado				
63337397	Habilitado				
63339129	Habilitado				
63344615	Habilitado				
63347433	Habilitado				
63348385	Habilitado				
63349355	Habilitado				
63351734	Habilitado				
63353186	Habilitado				
63353662	Habilitado				
63358774	Habilitado				
63366203	Habilitado				
63366697	Habilitado				
63369221	Habilitado				
63369642	Habilitado				
63391017	Habilitado				
63391153	Habilitado				
63393497	Habilitado				
63394049	Habilitado				
63397850	Habilitado				
63398062	Habilitado				
63430338	Habilitado				
63449210	Habilitado				
63452297	Habilitado				
63452587	Habilitado				
63457875	Habilitado				
63459771	Habilitado				
63467733	Habilitado				
63477407	Habilitado				
63478615	Habilitado				
63478831	Habilitado				
63479455	Habilitado				
63480976	Habilitado				
63483387	Habilitado				
63485652	Habilitado				
63487023	Habilitado				
63491027	Habilitado				
63492208	Habilitado				
63492940	Habilitado				
63493019	Habilitado				
63496102	Habilitado				
63499953	Habilitado				
63504240	Habilitado				
63506479	Habilitado				
63506584	Habilitado				
63506780	Habilitado				
63510162	Habilitado				
63511919	Habilitado				
63513876	Habilitado				
63516435	Habilitado				
63517139	Habilitado				
63529063	Habilitado				
63529313	Habilitado				
63530381	Habilitado				
63536468	Habilitado				
63538117	Habilitado				
63538348	Habilitado				
63540984	Habilitado				
63544933	Habilitado				
63549545	Habilitado				

63550158	Habilitado				
63550646	Habilitado				
63553011	Habilitado				
63553275	Habilitado				
63555431	Habilitado				
63555809	Habilitado				
63556492	Habilitado				
63556713	Habilitado				
63556785	Habilitado				
63559542	Habilitado				
63563328	Habilitado				
65752030	Habilitado				
6770391	habilitado				
74370381	Habilitado				
77175821	Habilitado				
79056476	Habilitado				
80094312	Habilitado				
80777556	Habilitado				
88151926	Habilitado				
88152387	Habilitado				
88206674	Habilitado				
88230949	Habilitado				
88282292	Habilitado				
91003954	No habilitado	X			PERIODO DE PRUEBA EN LA ET
91151708	Habilitado				
91156029	Habilitado				
91156220	Habilitado				
91157465	Habilitado				
91161065	Habilitado				
91175549	Habilitado				
91177845	Habilitado				
91178387	Habilitado				
91178590	Habilitado				
91179390	Habilitado				
91180474	Habilitado				
91181777	No habilitado			X	TIENE SOLO UNA EDL -2023
91214059	Habilitado				
91214228	Habilitado				
91231486	Habilitado				
91232448	Habilitado				
91239467	Habilitado				
91242804	Habilitado				
91243594	Habilitado				
91251147	Habilitado				
91268729	Habilitado				
91276366	Habilitado				
91286869	Habilitado				
91291373	Habilitado				
91294040	Habilitado				
91296144	Habilitado				
91356347	Habilitado				
91439556	Habilitado				
91449770	Habilitado				
91457638	Habilitado				
91462463	Habilitado				
91465333	Habilitado				
91478108	Habilitado				
91478662	Habilitado				
91479954	Habilitado				
91487141	Habilitado				
91491618	Habilitado				
91492522	Habilitado				
91493183	Habilitado				
91495962	Habilitado				
91508398	Habilitado				
91509693	Habilitado				
91517684	Habilitado				
91529833	Habilitado				
91530317	Habilitado				
91531075	Habilitado				
91534492	Habilitado				
91537725	Habilitado				